Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 13 OCT. 2006

 ${f VISTO}$ la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P. ${f Y}$

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que posteriormente a su traslado a la ciudad de Buenos Aires, que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia Nº 343/06, debió trasladarse a la ciudad de Neuquén a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00009799 correspondiente a DAMA TURISMO, de Ado Heninger, por el importe de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 756,50) en concepto de la extensión de pasaje por los tramos BUE-NQN-BUE.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial Nº 6 y la Resolución Nº 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" Nº 0001-00009799 correspondiente a DAMA TURISMO, de Ado Heninger, por el importe de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 756,50) en concepto de la extensión de pasaje por los tramos BUE-NQN-BUE, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a al Secretaria Administrativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 389 / 06

Men)